



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 00899
22 JUL 2020
LITUECHE, _____

"Adquisición de Estufas a Gas DAEM".

DAEM: 0380.-
22/07/2020.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum N° 19 del Jefe DAEM con fecha 22/07/2020, solicitando la adquisición de 3 estufas a gas para las dependencias del Departamento de Educación.
- Que, la mutual de seguridad entrega recomendaciones ambientales para puestos administrativos, debido a que los factores ambientales tienen directa relación en el confort de las personas y en este caso a los funcionarios del departamento de educación, por lo que recomienda mantener una temperatura ambiental en invierno entre 20 a 24 grados.
- Que, la comuna se ha visto afectada por las constantes lluvias y bajas temperaturas.
- Que, si bien no hay una normativa que regule las condiciones ambientales en estos casos, se pueden considerar algunas acciones para entregar mejor bienestar a los trabajadores y fomentar la productividad.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236-7	\$ 616.330.-	Seiscientos dieciséis mil trescientos treinta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-186-CM20

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

